

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 06 JUL. 2007

VISTO: que por resolución del Ministerio de Salud Pública No.312/93 de 16 de junio de 1993, se dispuso la creación de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 "Administración de los Servicios de Salud del Estado"; -----

CONSIDERANDO: I) que es pertinente hacer efectivo el pago del presupuesto correspondiente al período junio de 2007, de los programas vinculados a la citada Comisión, incluyendo los montos por Sueldos de Dependientes, Aguinaldos, Salarios Vacacionales y Gastos del citado período;-----

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Dirección de Recursos Económicos Financieros de la misma, corresponde proceder a transferir la cantidad de \$66.085.038 (pesos uruguayos sesenta y seis millones ochenta y cinco mil treinta y ocho) a fin de realizar los pagos respectivos;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º.- Transfiérese a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", la suma de \$66.085.038 (pesos uruguayos sesenta y seis millones ochenta y cinco mil treinta y ocho) correspondiente al período junio de 2007; -----

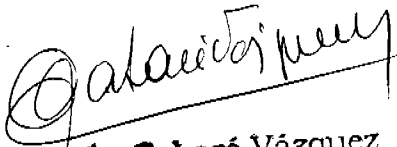
2°.- Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución

No.

Ref. 068 - 784/2007

IDL.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República,